

ACTA NÚMERO 227/2010.-

**ACTA DE SESIÓN DE LA CÁMARA ADMINISTRATIVA
CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS (22) DE JULIO DEL AÑO 2010**

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día veintidós (22) del mes de julio del año dos mil diez (2010), siendo las cinco horas y cuarenta minutos de la tarde (5:40 P.M.), la Cámara Administrativa de esta Junta Central Electoral se reunió en su local de la Avenida 27 de Febrero esquina Luperón, con la asistencia de los señores Magistrados **DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**, en su calidad de Presidente; **DR. CESAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**, Miembro; **DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**, Miembro; asistidos por la **DRA. FLOR ALBA SANZ GALAY**, Secretaria; para tratar la siguiente agenda:

CONOCIMIENTO DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL NO.157/2010, de fecha 15-07-10, relativa a la selección de una empresa especializada para la realización de una campaña promocional que ponga de manifiesto el excelente trabajo desarrollado por la Junta Central Electoral en el montaje de las recién pasadas Elecciones Congresuales y Municipales 2010 y su compromiso para el éxito del mismo.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, su Presidente declaró abierta la Sesión.

DESARROLLO:

**I. ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES
DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.**

El Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, inició la sesión, la cual tiene como único punto de agenda el conocimiento del Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 157/2010 de fecha quince (15) de julio de 2010. Acto seguido, los Magistrados Dr. César Francisco Félix Félix y el Dr. José Ángel Aquino Rodríguez, procedieron a exponer sus puntos de vista sobre el terna.

Luego de un intercambio de impresiones entre los Miembros de la Cámara Administrativa, y dando cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones, con modificaciones de la Ley 449-06, vista el Acta de la Comisión de Licitaciones, que copiada textualmente expresa lo siguiente:

ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 157-2010. En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Zona Industrial de Herrera, Santo Domingo Oeste, siendo las cinco horas de la tarde (5:00 P.M.) del día quince (15) del mes de julio, del año dos mil diez (2010), se reunieron los miembros de la referida Comisión, con la asistencia de los señores: **DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ**, Presidente, **DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ**, Miembro y el **LIC. LEONARDO GARCÍA**, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Licitaciones, **DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que el **LIC. GUARÍNO CRUZ**, y la **DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ**, Asesor Legal y Miembro de esta Comisión, respectivamente, presentaron excusas para ausentarse y que esta reunión se desarrollará sin su presencia, la cual ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- a) Conocimiento del **Expediente No. 2010-01056**, relativo a la selección de una empresa especializada para la realización de una **campana promocional que ponga de manifiesto el excelente trabajo desarrollado por la Junta Central Electoral en el montaje de las recién pasadas Elecciones Congresuales y Municipales 2010 y su compromiso para el éxito del mismo.**
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó que la institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006) y al manual de procedimiento de la Junta Central Electoral.

VISTA: La comunicación DCS No. 717-2010, fechada el 17 de junio del 2010, a la firma del Lic. Jorge Valdez, Encargado de la División de Compras y Suministros, en la que remite a la Comisión de Licitaciones, el expediente No. 2010-01056, referente a la realización de una campaña promocional que ponga de manifiesto el excelente trabajo desarrollado por la Junta Central Electoral en el montaje de las recién pasadas Elecciones Congresuales y Municipales 2010 y su compromiso para el éxito del mismo.

VISTA: La comunicación S/N, de fecha 28 de mayo del 2010, del Lic. Félix Reyna, Director de Comunicaciones, dirigida al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás Miembros, debidamente aprobada, en la que solicita la realización de una campaña promocional que ponga de manifiesto el excelente trabajo desarrollado por la Junta Central Electoral en el montaje de las recién pasadas Elecciones Congresuales y Municipales 2010 y su compromiso para el éxito del mismo.

VISTA: La comunicación OCA-3798/10, de fecha 29 de mayo del 2010, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, dirigida al Lic. Félix Reyna, Director de Comunicaciones, en la que le comunica que en su sesión de fecha 28 de mayo del 2010 (acta No. 187/2010), resolvió entre otros asuntos, autorizar la realización de una campaña promocional que ponga de manifiesto el excelente trabajo desarrollado por la Junta Central Electoral en el montaje de las recién pasadas Elecciones Congresuales y Municipales 2010 y su compromiso para el éxito del mismo.

VISTA: La comunicación S/N, de fecha 4 de mayo del 2010, del Lic. Félix Reyna, Director de Comunicaciones, dirigida al Lic. Jorge Valdez, Encargado de la División de Compras y Suministros, en la que remite el oficio OCA-3798/10, de la Cámara Administrativa, aprobando la solicitud para la contratación de una empresa especializada a fin de realizar una campaña promocional que ponga de manifiesto el excelente trabajo desarrollado por la Junta Central Electoral en el montaje de las recién pasadas Elecciones Congresuales y Municipales 2010 y su compromiso para el éxito del mismo.

VISTO: El requerimiento No. 2010-01023, de fecha 4 de junio del 2010, del Ing. César Antonio Pineda Garrido, Encargado Interino de la Sección de Almacén, para tramitar la contratación del servicio objeto del presente procedimiento.

VISTA: La solicitud de cotización No. 2010-01056, cursada por la División de Compras y Suministros, en fecha 4 de junio del 2010, a las empresas: **J&H SERVICIOS PERIODISTICOS, C. por A., ACD MEDIA, MEDIMAGE, VISUAL IMAGE, AARA-SEC IMÁGENES, S. A., PUBLICARTE, S. A., RADIO TELEVISIÓN AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN, S. A. (EDUCATEL) y PUBLICARTE, S. A.**

VISTAS: Las cotizaciones presentadas por las empresas **J&H SERVICIOS PERIODISTICOS, C. por A., ACD MEDIA, MEDIMAGE, VISUAL IMAGE, AARA-SEC IMÁGENES, S. A.**

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTO: El decreto No. 490 de fecha 30 de agosto del año dos mil siete (2007), reglamento de aplicación de la Ley 340-06.

VISTA: La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso cotizaron de la manera siguiente:

J&H SERVICIOS PERIODISTICOS, C. por A., cotiza:

Descripción	Total
Realización y difusión de reportajes para reforzar la buena imagen de la Junta Central Electoral (JCE) y evitar que haya una percepción negativa ante la campaña de descrédito iniciada por sectores que buscan empañar el proceso electoral, durante el período del 17 de mayo al 17 de junio del año 2010.	2,261,000.00
Total General (Impuestos Incluidos)	RD\$2,261,000.00

Condiciones de pago: No indica. Tiempo de entrega: No indica.

ACD MEDIA, cotiza:

Descripción	Total
Realización de una campaña promocional que destaque el trabajo desarrollado por la Junta Central Electoral en las elecciones del pasado 16 de mayo del año en curso, tenemos a bien expresarle lo siguiente: Nuestra empresa está en condiciones de realizar la referida campaña promocional que incluirá por lo menos un total de 15 (quince) reportajes desde igual cantidad de municipios del interior del país, que sean seleccionados por la Dirección de Comunicaciones de la Junta Central Electoral. Este material se entregará a la JCE para que proceda a realizar las colocaciones que considere permanentes.	2,500,000.00
Total General (Sin ITBIS)	RD\$2,500,000.00

Condiciones de pago: No indica. Tiempo de entrega: 8 días calendario.

MEDIMAGE, cotiza:

Descripción	Total
Creación, diseño y desarrollo de una campaña promocional con la finalidad de poner de manifiesto el excelente trabajo desarrollado por la JCE, la misma incluye: • Creatividad • Idea • Concepto	2,400,000.00
Subtotal	2,400,000.00
Más 16 % ITBIS	384,000.00
Total General	RD\$2,784,000.00

Condiciones de pago: No indica. Tiempo de entrega: No indica.

VISUAL IMAGE, cotiza:

Cant.	Descripción	Total
1	Conceptualización general para la campaña promocional y resaltar el trabajo desarrollado por la JCE. •Diseño gráfico •Fotografía •Anuncios de prensa •Publicidad exterior •Spot de radio y televisión •Creación de campaña medios digitales	2,500,000.00
	Subtotal	2,500,000.00
	Más 16 % ITBIS	400,000.00
	Total General	RD\$2,900,000.00

Condiciones de pago: No indica. Tiempo de entrega: No indica.

AARA-SEC IMÁGENES, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
Producción de campaña promocional sobre el excelente trabajo desarrollado por esa institución			
1	Creatividad con contenido institucional Talentos creativos	950,000.00	950,000.00
2	Spot para colocación TV	350,000.00	700,000.00
1	Video clip para colocación TV	350,000.00	350,000.00
1	Video pantalla electrónica y cine	350,000.00	350,000.00
2	Gingle de radio	250,000.00	500,000.00
4	Artes para medios impresos	40,000.00	160,000.00
2	Banners para Internet	55,000.00	110,000.00
2	Artes para vallas interurbanas	45,000.00	90,000.00
2	Arte vallas iluminadas urbanas	35,000.00	70,000.00
2	Arte carteles p/vallas internas en plazas (Mall)	75,000.00	150,000.00
	Total de producción		RD\$3,430,000.00

Condiciones de pago: 60% con la orden, 40% entrega. Tiempo de producción: 10 días laborables, después de aprobado history line. No incluye la impresión e instalación de vallas interurbanas, urbanas e internas en plazas, estas serán producidas al requerimiento del cliente, según tamaño y material a utilizar.

CONSIDERANDO: Que las empresas **RADIO TELEVISIÓN AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN, S. A. (EDUCATEL)** y **PUBLICARTE, S. A.**, invitadas a participar en el presente concurso, no presentaron propuestas.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el actual concurso presentaron las ofertas económicas que se muestran en el cuadro que exponemos a continuación:

Proponentes	Ofertas Económicas (RD\$)
J&H Servicios Periodísticos, C. por A.	2,261,000.00
ACD Media	2,500,000.00
Medimage	2,784,000.00
Visual Image	2,900,000.00
AARA-SEC Imágenes, S. A.	3,430,000.00

CONSIDERANDO: Que la propuesta económica de menor precio fue ofertada por la empresa **J&H SERVICIOS PERIODISTICOS, C. por A.**

CONSIDERANDO: Que la Propuesta Económica de menor precio, presentada por **J&H SERVICIOS PERIODISTICOS, C. por A.**, excede del máximo permitido por el umbral correspondiente para el procedimiento de Comparación de Precios que es de RD\$2,071,462.00.

CONSIDERANDO: Que el decreto 490-07 que reglamenta la ley 340-06 y la 449-06 que la modifica, establece en el Art. 44, lo siguiente:

Handwritten signature and initials:
OFF.
12

Handwritten signature:

“PARRAFO III.- Cuando habiéndose realizado un procedimiento de selección, la menor cotización obtenida supere el máximo permitido por el umbral correspondiente para ese procedimiento, se podrá continuar con el proceso de selección y adjudicación siempre y cuando dicha variación no sea superior al DIEZ POR CIENTO (10%)”.

CONSIDERANDO: Que la cotización presentada por **J&H SERVICIOS PERIODISTICOS, C. por A.**, supera el umbral permitido para el procedimiento de Comparación de Precios en RD\$189,538.00, equivalente aproximadamente a un 9% que es un porcentaje que se encuentra dentro del rango permitido por la reglamentación de Compras y Contrataciones Públicas, para ser tratado bajo esa modalidad (Comparación de Precios).

CONSIDERANDO: Que la Ley Electoral No. 275/97 y sus modificaciones, en su Artículo 6, literal g) faculta a la Cámara Administrativa a **“disponer todo lo relativo a la adquisición, la preparación y el suministro del equipo y los impresos, materiales y útiles de todo género que sean necesarios para la ejecución de la presente ley y para el buen funcionamiento de las juntas y colegios electorales”.**

Esta Comisión de Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar la siguiente:

Resolución Única:

SUGERIR como al efecto **SUGIERE**, adjudicar a la empresa **J&H SERVICIOS PERIODISTICOS, C. por A.**, la realización y difusión de una campaña promocional que ponga de manifiesto el excelente trabajo desarrollado por la Junta Central Electoral en el montaje de las recién pasadas Elecciones Congresuales y Municipales 2010 y su compromiso para el éxito del mismo, por un valor total de **Dos Millones Doscientos Sesenta y Un Mil Pesos con 00/100 (RD\$2,261,000.00). IMPUESTOS INCLUIDOS.**

Siendo las cinco horas y cuarenta minutos de la tarde (5:40 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie. (FIRMANTES), DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, Presidente, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario.

LA CÁMARA ADMINISTRATIVA DECIDE: Asentar como vista y aprobar la Resolución contenida en el Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 157/2010 de fecha quince (15) de julio de 2010, en el sentido siguiente:

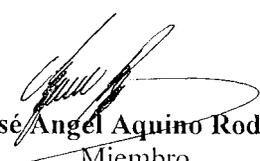
UNICO: Aprobar adjudicar a la empresa **J&H SERVICIOS PERIODISTICOS, C. por A.**, la realización y difusión de una campaña promocional que ponga de manifiesto el excelente trabajo desarrollado por la Junta Central Electoral en el montaje de las recién pasadas Elecciones Congresuales y Municipales 2010 y su compromiso para el éxito del mismo, por un valor total de **Dos Millones Doscientos Sesenta y Un Mil Pesos con 00/100 (RD\$2,261,000.00). IMPUESTOS INCLUIDOS.**

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

Siendo las seis horas y diez minutos de la tarde (6:10 P.M.) y no habiendo otro tema en la agenda, el Presidente de la Cámara Administrativa declaró cerrada la sesión.


Dr. Roberto Rosario Márquez
Presidente


Dr. César Francisco Félix Félix
Miembro


Dr. José Ángel Aquino Rodríguez
Miembro


Dra. Flor Alba Sanz Galay
Secretaria

Acta No.227/2010, D/F. 22 de julio de 2010. Página 5 de 5